

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE PRESIDENCIA MUNICIPAL Y LA ESCUELA VOCACIONAL 18 DE MARZO A.C.

Con el propósito de contribuir en el crecimiento académico de los estudiantes, el Gobierno Municipal de Salamanca en coordinación con la Escuela Vocacional 18 de Marzo firmaron un convenio de colaboración para trabajar en aras de la educación, permitiendo que los jóvenes continúen con su educación de nivel medio superior.

De acuerdo al convenio, se establece brindar el 10% en colegiatura preferente, ni cubrirá el importe de la ficha y su única obligación será presentar un **oficio de soporte** expedido por la Dirección de Educación y el cual deberá entregar en la Institución Educativa al momento de inscribirse por el servicio de preparatoria

- Mensualidades de \$2,300.00 (dos mil trescientos pesos 00/100 M.N.) brindándoles un descuento del 10%, siendo el importe de pago por este rubro de \$2070.00 m.n.
- Inscripción de \$2,200 (dos mil doscientos pesos 00/100M.N.), también con un descuento del 10%, siendo el pago por este concepto de \$1980 m.n.

Mayor información comunicarse a la **Dirección de Educación** (calle Vasco de Quiroga esquina Melchor Ocampo #213 Zona Centro) en un **horario de 08:00** a **16:00 horas de lunes a viernes** teléfono 64 733 71